



Los Mochis, Sinaloa, a 12 de agosto de 2019.

M.I. JORGE ENRIQUE CINSEL GUTIÉRREZ
Gerente Técnico y de Operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
"Rehabilitación de subcolector sanitario de 18" ubicado en Calle José María Morelos entre Blvd. Macario Gaxiola y Dren Mochicahui en la Colonia Tabachines, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa"	\$365,404.00	Obra Pública Directa

Origen de los recursos: Obra Pública Directa. Convenio JAPAMA/MUNICIPIO/21/19 con fecha del 04 de julio de 2019.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

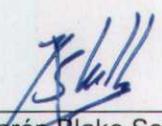
El procedimiento de adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO
- TRIDICUT, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA MAGCH, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Guillermo Aaron Blake Serrano.
Gerente General de Japama.

"AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS, POR UN ESFUERZO COMPARTIDO".

C.c.p. Lic. Rodrigo Robles Álvarez Gerente de Administración y Finanzas de Japama.- Presente.
C.c.p. Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda. – Subgerente General de Japama. – Presente.
C.c.p. archivo.



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME